



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230939

**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

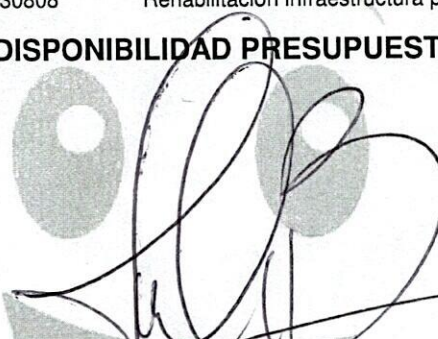
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 29/11/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION N°01 PRORROGA N°1 CONTRATO N°276 DE 2023 OBRAS MUNICIPIO DE AGUADAS

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|----------------------|
| 2320101001030808 | Rehabilitacion infraestructura plantas, redes y bocatomas | 12,100,000.00 |
| TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | 12,100,000.00 |



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

MEMORANDO

1500-2023-II-00004676

Manizales, 30 de Noviembre de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO CDP 20230939 ADICION NO.1 Y PRORROGA
CONTRATO 276 DEL 2023

Para su revisión y demás fines anexo CDP 20230939 para adición No.1 y prorroga contrato 276 del 2023.

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



CT-276-2023

Manizales 24-11-2023

Señores:

EMPOCALDAS

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Carrera 23 No. 75 – 82

(Barrio Milán, Manizales)

Atn. JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA

SUPERVISOR

izona.noite@empocaldas.com.co

Manizales - Caldas

E. S. D

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS Y PRORROGA CT 276 DE 2023

“OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCIÓN DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47, RECONSTRUCCIÓN TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO”

Respetados señores:

Durante el desarrollo de las actividades, del contrato mencionado en el asunto del municipio de Aguadas, se pudieron evidenciar diversas necesidades relacionadas con el desarrollo de las actividades. A continuación, se detallan las observaciones y las acciones requeridas para cada frente de obra:

- 1. REPOSICIÓN ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL:** En el presente frente de trabajo, surgieron varias necesidades que no fueron contempladas en las actividades iniciales: entre estas actividades se encuentran el suministro e instalación de tapa aro de pozo de hierro fundido (de las dos cámaras de inspección que se construyeron), al igual que las base cañuelas de estos y las losas de concreto reforzado de 1,6x1,6x0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. Incluye antisol y acelerante. Concreto 4000 Psi, al igual es necesario de la construcción de una domiciliaria de alcantarillado del colegio, por lo que es necesario la construcción de una caja de inspección 0,50x0,50 y el suministro y la instalación de tubería PVC corrugada de 6”.
- 2. CONSTRUCCIÓN DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47:** esta obra no se ejecutan actividades, como se muestra en el balance, las cantidades están en ceros.

Calle 22 # 22-26 Edificio del comercio

Oficina 610

Manizales, Caldas

3136020487 - 3136179596



CT-276-2023

3. **RECONSTRUCCIÓN TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO:** la necesidad en el presente frente de trabajo, se basaba en la reconstrucción de una obra de arte, en el proceso de demolición se evidencio el mal estado de la estructura en general, el concreto presentaba grietas y el acero se encontraba en un alto grado de corrosión expandiéndose y generando fisuras, por lo tanto en compañía del supervisor (E), se tomó la decisión de reconstruirlo en su totalidad , por lo que se necesitan mayores cantidades de Concreto , Acero , Retiro de material sobrante y de los ítems no previstos, suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD, concreto de 21 Mpa para graderías y andenes, Anclajes de acero (Sikadur 31 adhesivo) incluye perforaciones y los sellos elastoméricos para juntas.

Por las cantidades adicionales necesarias para ejecutar las obras ya iniciadas y los ítems no previstos mencionados en el presente comunicado solicitamos la adición de \$ 12.100.000 (doce millones cien mil pesos moneda corriente), correspondientes a 49,99% del valor inicial del contrato, por lo anterior y para poder garantizar las actividades descritas de una forma idónea, solicitamos una prórroga de 10 días calendarios al plazo inicial del mismo.

Atentamente,

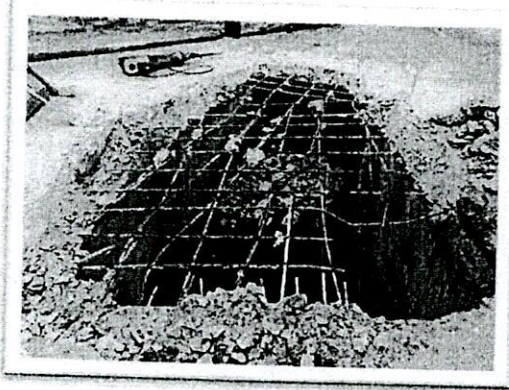
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Red', written over a horizontal line.

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
CONTRATISTA

Calle 22 # 22-26 Edificio del comercio
Oficina 610
Manizales, Caldas
3136020487 - 3136179596

REGISTRO FOTOGRAFICO

RECONSTRUCCIÓN TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO





empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, 24 de noviembre de 2023

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: CONTRATO 276-2023 OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO"

Asunto: ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 C 276-2023

Cordial saludo,

Con base en el asunto y la referencia, se solicita la adición 01 y prórroga 01 al contrato 276 - 2023, bajo los siguientes motivos:

Teniendo en cuenta la actual ejecución del contrato 276 de 2023, con acta de inicio del 18 de septiembre de 2023 y 60 días de Plazo, tras el inicio de la ejecución de las obras de la rotonda del hospital y en la reconstrucción tapa box coulvert barrio Obrero, se observa que se excederán los costos del contrato, solo en estos dos frentes, ya que existen varios items no contemplados inicialmente en estos ellos. En la obra de la rotonda del hospital no se prevé en el contrato el suministro e instalación de las tapas de la cámara nueva y de la cámara a interceptar, además del acero de refuerzo y el concreto respectivo para sus losas, así como la reubicación de una domiciliaria del hospital, de la que no se esperaba su existencia por este sector, lo cual incrementa los costos de excavación, tubería PVC de domiciliaria 6", caja y lleno respectivo. En el frente de obra de la reconstrucción de la tapa del box coulvert del barrio Obrero, se tenía presupuestado el reemplazo de 5 m², de tapa de box, con espesor de 0,20 m., que, a la vez, es el pavimento de la vía, sin embargo, al realizar la demolición respectiva, se encuentra una área mayor con avanzado estado de deterioro y con el refuerzo con alto grado de corrosión, expandiéndose y generando fisuras sobre el pavimento, en una área de unos 18 m² (13 m² adicionales a lo contemplado inicialmente), donde también es necesario la reconstrucción del pavimento, además de requerir perforaciones para el anclaje con epóxico del nuevo acero a reemplazar, para el refuerzo del concreto.

Por lo anterior y con el fin de culminar, satisfactoriamente, estas obras, se hace necesaria la adición 01 por DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$12.100.000) y prórroga 01 por DIEZ (10) días calendario adicionales al plazo del contrato, con el fin de garantizar la buena ejecución y calidad de la obra contratada.

Atentamente,


JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA

Supervisor

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Manizales 10-11-2023

Señores:
EMPOCALDAS
Atn. JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
Manizales - Caldas
E. S. D

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO 276 DE 2023

Respetados señores:

Por medio de la presente, solicito de manera formal y respetuosa la suspensión temporal del **CONTRATO 276 de 2023** que tiene como objeto "**OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCIÓN DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47, RECONSTRUCCIÓN TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO**" suscrito con **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS** identificado con la cedula de ciudadanía 78.038.056 de Ciénaga de oro por las razones que a continuación detallo:

- Condiciones climáticas adversas que estamos enfrentando. Las fuertes lluvias recientes han generado una serie de desafíos logísticos y de seguridad que están afectando significativamente nuestro progreso, Las obras planificadas se han visto obstaculizadas por las persistentes precipitaciones, lo que ha generado dificultades en la movilización de recursos, la excavación y otros aspectos críticos del proyecto. Esta situación imprevista está más allá de nuestro control.

Por lo anterior, solicito que se suspenda temporalmente el contrato mencionado, Este tiempo adicional permitirá cumplir con las actividades mencionadas de manera efectiva y eficiente.

Agradezco su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
CONTRATISTA

Calle 22 # 22-26 Edificio del comercio
Oficina 610
Manizales, Caldas
3136020487 - 3136179596



empecaldas
Compañía Especializada en Construcción



**PRIMERO
LA GENTE**

f Empecaldas @empecaldas_oficial

empe@empecaldas.com.co

www.empecaldas.com.co

ACTA DE SUSPENSIÓN

| | |
|-------------|--|
| CONTRATO | 276 de 2023 |
| CONTRATISTA | RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS. |
| C.C | 78.038.056 |
| OBJETO | OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO |
| VALOR | \$ 24.204.816 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. |
| RECURSOS | PROPIOS. |
| PLAZO | SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (18 DE SEPTIEMBRE DE 2023) |
| TERMINACIÓN | 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| CDP | 0724 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023 |

En el municipio de Manizales, Caldas a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023 se reunieron **JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA**, como supervisor del contrato por EMPOCALDAS S.A. E.S.P y **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS** como contratista, con el fin de realizar la suspensión 01 del contrato 276 de 2023, que tiene por objeto "OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO".

Debido a que por condiciones climáticas adversas, fuertes lluvias recientes han generado una serie de desafíos logísticos y de seguridad que están afectando significativamente el progreso de la obra, las persistentes precipitaciones las obras planificadas se han visto obstaculizadas, generando dificultades en la movilización de recursos, la excavación y otros aspectos críticos del proyecto, debido a esto es necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra hasta tanto se den las condiciones climáticas aptas para continuar con el desarrollo de la obra y garantizar su funcionalidad.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
Supervisor Obra
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
Contratista

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 14
2023-08-16

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

24/11/2023

Objeto de la contratación

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO N°276 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS :REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO"

Requerimiento previo

Minnuta Contratual 276 de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

Teniendo en cuenta la actual ejecución del contrato 276 de 2023, con acta de inicio del 18 de septiembre de 2023 y 60 días de Plazo, tras el inicio de la ejecución de las obras de la rotonda del hospital y en la reconstrucción tapa box coulvert barrio Obrero, se observa que se excederán los costos del contrato, solo en estos dos frentes, ya que existen varios items no contemplados inicialmente en estos ellos. En la obra de la rotonda del hospital no se prevé en el contrato el suministro e instalación de las tapas de la cámara nueva y de la cámara a interceptar, además del acero de refuerzo y el concreto respectivo para sus losas, así como la reubicación de una domiciliaria del hospital, de la que no se esperaba su existencia por este sector, lo cual incrementa los costos de excavación, tubería PVC de domiciliaria 6", caja y lleno respectivo. En el frente de obra de la reconstrucción de la tapa del box coulvert del barrio Obrero, se tenía presupuestado el reemplazo de 5 m2, de tapa de box, con espesor de 0,20 m., que, a la vez, es el pavimento de la vía, sin embargo, al realizar la demolición respectiva, se encuentra una área mayor con avanzado estado de deterioro y con el refuerzo con alto grado de corrosión, expandiéndose y generando fisuras sobre el pavimento, en una área de unos 18 m2 (13 m2 adicionales a lo contemplado inicialmente), donde también es necesario la reconstrucción del pavimento, además de requerir perforaciones para el anclaje con epóxico del nuevo acero a reemplazar, para el refuerzo del concreto. Tampoco se contempló inicialmente, el reemplazo de la tapa existente en concreto por la de acero fundido, ya que se trata de una vía vehicular. Por lo anterior y con el fin de culminar, satisfactoriamente, estas obras, se hace necesaria la adición 01 y prórroga 01 para ejecutar las obras adicionales en los dos frentes mencionados. y garantizar la correcta ejecución de las actividades y la protección de la infraestructura y de las personas.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Por tanto es conveniente realizar la adición 01 y prórroga 01 de los recursos y el tiempo necesarios para de esta manera dar cumplimiento al contrato suscrito.

Oportunidad

Es oportuna la intervención en estos sectores, donde se ha evidenciado las falencias en la prestación del servicio, afectando a las comunidades que dependen de estas redes para suplir sus necesidades de agua potable y evacuación de aguas residuales.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien v/n

En cuanto al aspecto técnico, se ejecutarán las obras civiles para la reposición de redes de acueducto y alcantarillado de acuerdo a las especificaciones técnicas y ejecutadas por EMPOCALDAS S.A E.S.P

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

| CÓDIGO | NOMBRE |
|----------|---|
| 72141120 | Servicio de construcción de redes de alcantarillado |
| 81101500 | Ingeniería Civil |

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

| | | |
|----------------------------------|--------------------------|---------|
| Empleos Generados | Población Beneficiada | Aguadas |
| Coordenadas del sitio de la obra | 5°36'23.3"N 75°27'08.4"W | |

Cantidades faltantes a contractuales para CTO 276-2023

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CONTRACTUAL | | |
|---------------------------|---|-----|-------------|--------------|----------------------|
| | | | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
| 1 | ITEMS NO PREVISTOS | | | | |
| 2 | Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm para trafico pesado | und | 3,00 | \$ 1.001.249 | \$ 3.003.747 |
| 3 | Bases y Cañuelas | und | 2,00 | \$ 775.273 | \$ 1.550.546 |
| 4 | Losa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. incluye antisol y acelerante. Concreto de 4000 Psi | und | 2,00 | \$ 1.240.000 | \$ 2.480.000 |
| 5 | Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto | und | 1,00 | \$ 573.539 | \$ 573.539 |
| 6 | Suministro e Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias | ml | 6,00 | \$ 64.797 | \$ 388.782 |
| 7 | Concreto de 21Mpa para graderías y andenes | m³ | 0,76 | \$ 868.565 | \$ 660.109 |
| 8 | Anclajes de acero (Sikadur 31 adhesivo) incluye perforaciones | und | 121,00 | \$ 25.586 | \$ 3.095.906 |
| 9 | Sello elastomérico para juntas | ml | 19,20 | \$ 18.091 | \$ 347.371 |
| Costo Total | | | | | \$ 12.100.000 |
| Costo Directo | | | | | \$ 8.966.284 |
| Administración | | | | | 29,0% |
| Imprevistos | | | | | 0,0% |
| Utilidad | | | | | 5,0% |
| IVA Sobre Utilidad | | | | | 19,0% |
| | | | | | \$ 2.600.222 |
| | | | | | \$ 448.314 |
| | | | | | \$ 85.180 |

| | | | |
|--------------------|--|--|----------------------|
| Costo Total | | | \$ 12.100.000 |
|--------------------|--|--|----------------------|

| | |
|---------------------------------|-------------------------|
| TOTAL CONTRATO + ADICIÓN | \$ 36.304.816,00 |
|---------------------------------|-------------------------|

| | |
|----------------------|----------------------|
| TOTAL ADICIÓN | \$ 12.100.000 |
|----------------------|----------------------|

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| | | | |
|---------------------------------------|----------|-------|------------------|
| Persona natural o Jurídica y contacto | Teléfono | Email | Valor cotización |
| | | | - |
| Presupuesto Oficial | | | |

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o

PRESUPUESTO

| | | |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| Vigencia actual (2023) | Vigencia futura (2024) | Total vigencias |
| \$ 12.100.000 | | \$ 12.100.000 |

| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 2320101001030800 | RECURSOS PROPIOS | 12.100.000 |
| TOTAL CDP | | \$ 12.100.000 |

| LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? | | | NO |
|--|---------------------|-----------------------------|-----------|
| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación | |
| | | | |

| ¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES? | | NO |
|--|----------------|-----------|
| Código UNSPSC | DESCRIPCIÓN | |
| | | |
| # Comunicación | FECHA DE ENVÍO | |
| | | |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | APLICA | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|--------------------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|--|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> | Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | |
| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | No aplica | | | | | | | | | | | | |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las contenidas en la minuta original del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las contenidas en la minuta original del contrato

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Municipio de Aguadas, Caldas

Plazo de ejecución

El establecido en la minuta contractual (60 días a partir del acta de inicio), adicional 10 días de prórroga en total 70 días a partir del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

La pactada en la minuta original del cto

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar | |
|---|--------|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | APLICA |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | APLICA |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | APLICA |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | APLICA |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**Riesgo**

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor |
|--------------------------------------|----------------------|
| Juan Carlos Gomez Mosquera | Ingeniero de Zona |
| Nombre del Supervisor Técnico | Cargo del Supervisor |
| Juan Carlos Gomez Mosquera | Ingeniero de Zona |

GARANTÍAS

| Tipo de garantías | APLICA |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | Aplica |
| Cumplimiento | Aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | Aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | Aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Calidad | No aplica |

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | Aplica |
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por | | Aprobado por | |
|----------------|----------------------------|--------------|--------------------------------------|
| Firma | | Firma | |
| Nombre | Juan Carlos Gomez Mosquera | Nombre | Sergio Humberto Lopera Proaños |
| Cargo | Ingeniero de Zona | Cargo | Jefe Depto Operación y Mantenimiento |

| Revisión Jurídica (Secretaría General) | |
|--|-------------------------------|
| Firma | |
| Nombre | Lucy Andrea Rodríguez Jiménez |



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

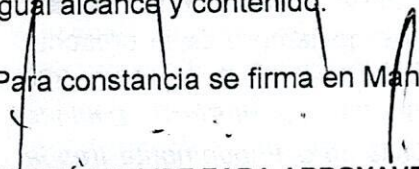
ADICIÓN N° 01 - PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 276 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO.

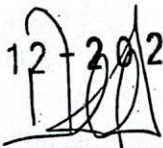
Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. **78.038.056** de Ciénaga de Oro, Córdoba, actuando en nombre propio y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 276 de 2023 suscrito entre las partes el día 05 de septiembre de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra suspendido el contrato de la referencia, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 16 de noviembre de 2023. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Dpto. de Operación y Mantenimiento, fechado el 24 de noviembre de la presente anualidad, manifiestan que: *"Teniendo en cuenta la actual ejecución del contrato 276 de 2023, con acta de inicio del 18 de septiembre de 2023 y 60 días de Plazo, donde la ejecución física de la obra se tiene en un avance del 30% aproximadamente tras la ejecución de las obras de la rotonda del hospital y la reconstrucción tapa box coulvert barrio Obrero, se excedieron los costos contractuales ya que existen varios ítems no contemplados inicialmente y que es necesario adicionar para garantizar las obras en los dos frentes de forma satisfactoria, además, debido a las fuertes precipitaciones y el manejo de las aguas lluvias, se ha aumentado en tiempo la ejecución de las obras. Por lo anterior y con el fin de culminar estas dos obras, se hace necesaria la adición de los recursos para completar la obras mencionadas y la prórroga para poderlas terminar de forma satisfactoria. Por lo anterior se justifica la necesidad de la adición y prórroga 01 para garantizar la correcta ejecución de las actividades que faltan y la protección de las obras ya ejecutadas con recursos invertidos. Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y*




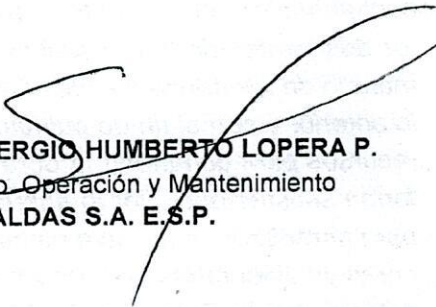
financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Por tanto es conveniente realizar la adición y prórroga 01 de los recursos y el tiempo necesarios para de esta manera dar cumplimiento al contrato suscrito. Es oportuna la intervención en estos sectores, donde se ha evidenciado las falencias en la prestación del servicio, afectando a las comunidades que dependen de estas redes para suplir sus necesidades de agua potable y evacuación de aguas residuales." 3) Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230939 del 29 de noviembre de 2023. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia el presente se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 276 de 2023 desde el vencimiento del plazo contractual por **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el contrato 276 de 2023 en la suma de **DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 12.100.000) M/CTE IVA INCLUIDO**. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante

04 - 12 - 2023 - 1

RAFAEL EDUARDO MONTES NAVA
Contratista


V.BO. LUCY ANDREA RODRIGUEZ JEMENEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


V.BO. SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Elaboró: **ANDRÉS FELIPE GIRALDO RIOS**
Abogado - Contratista Sec. General

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 1178

FECHA DE EXPEDICION: 4/12/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230939

BENEFICIARIO Montes Navas Rafael Eduardo

C.C. N° 78038056

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION N°01 PRORROGA N°1 CONTRATO N°276 DE 2023 OBRAS MUNICIPIO DE AGUADAS""

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|-------------------------------------|---|----------------------|
| 2320101001030808 | Rehabilitacion infraestructura plantas, redes y bocatomas | 12,100,000.00 |
| TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL | | 12,100,000.00 |



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

ACTA DE REINICIO

| | |
|-------------|--|
| CONTRATO | 276 de 2023 |
| CONTRATISTA | RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS. |
| C.C | 78.038.056 |
| OBJETO | OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47. RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO |
| VALOR | \$ 24.204.816 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. |
| RECURSOS | PROPIOS. |
| PLAZO | SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (18 DE SEPTIEMBRE DE 2023) |
| CDP | 0724 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023 |
| RP | 0970 DEL 07 DE AGOSTO DE 2023 |

En el municipio de Manizales, Caldas a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron **JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA**, como supervisor del contrato por EMPOCALDAS S.A. E.S.P y **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS** como contratista, con el fin de reiniciar el contrato 276 de 2023, superados los inconvenientes que derivaron en la suspensión del contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA
Supervisor Obra
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
Contratista

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

ADICION No. 1 - PRORROGA No. 1



CONTRATO 276 DE 2023

OBJETO OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS:
REPOSICION ALCANTARILLADO ROTONDA HOSPITAL,
CONSTRUCCION DOMICILIARIA CARRERA 3 N° 16-47.
RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBRERO

LUGAR DE EJECUCIÓN AGUADAS, CALDAS

VALOR \$36.304.816

CONTRATISTA RAFAEL EDUARDO MONTES NAVA

CC 78.038.056

PLAZO 10 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE REINICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 70310

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 20530

COMPAÑIA DE SEGUROS BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

| GARANTIA | CUMPLE | VIGENCIA | | VALOR AMPARADO |
|--|--------|-----------|-----------|------------------|
| | | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO | SI | 18-sep-23 | 28-feb-24 | \$ 10.891.444,80 |
| SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS | SI | 18-sep-23 | 28-nov-26 | \$ 7.260.963,20 |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA | SI | 28-dic-23 | 28-nov-28 | \$ 7.260.963,20 |
| AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | SI | 18-feb-23 | 28-feb-24 | \$ 10.891.444,80 |

| REQUISITOS LEGALIZACION | CUMPLE |
|----------------------------------|--------|
| ESTAMPILLA PRODESARROLLO | NA |
| ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD | NA |
| ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA | NA |
| ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR | NA |
| CLAUSULAS EXORBITANTES | NO |

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 266 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS



LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

12/12/2023

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

Andrés G.

| | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| TOMADOR MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES MONTERÍA CORDOBA NIT: 780380560 Teléf. 3008055838 | | POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | | POLIZA / ENDOSO 70310 / 2 | |
| ASEGURADO EMPOCALDAS S.A. E.S.P CRA 23 NO.75-82 MANIZALES CALDAS NIT: 8908032399 Teléf. 8867080 | | LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 04/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 28/11/2028. | | | |
| MODIFICACION CON VALOR | | NUMERO DE FACTURA 05 - 0070310 / 002 | | BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A. E.S.P CRA 23 NO.75-82 MANIZALES CALDAS NIT: 8908032399 Teléf. 8867080 | |
| | | CODIGO DE VERIFICACION : 050007031000026BOG202312061727076 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento. | | | |
| PRIMA COP 70.117,00 | | GASTOS DE EXPEDICIÓN COP 10.000,00 | | IVA COP 15.222,00 | |
| | | | | PRIMA TOTAL COP 95.339,00 | |
| | | | | VENCIMIENTO PAGO 05/01/2024 | |
| INTERMEDIARIOS : REPRESENTACIONES DE SEGUROS SIERRA NEVADA LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490000 | | | | | |
| CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPAESP08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85 | | | | | |
| | |  MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada | |  EL TOMADOR | |

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUPAESP08-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------|
| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
| MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | 70310 / 2 |
| CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES | LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA | |
| MONTERÍA | BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023. | |
| CORDOBA | VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 04/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/11/2028. | |
| NIT: 780380560 | NUMERO DE FACTURA | 05 - 0070310 / 002 |
| Teléf. 3008055838 | | |

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES Y AMPLIACION DEL VALOR ASEGURADO, SEGÚN ADICION No 1 Y PRORROGA No 01 DE FECHA 04/12/2023 AL CONTRATO 276 DEL 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 20/09/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 276 DE 2023, CUYO OBJETO ES OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO TOTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMOCILIARIA CARRERA 3 no 16-47 RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBREARO

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES AL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 10.891.444,80

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/09/2023, hasta las 0 hs del 28/02/2024

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.260.963,20

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/09/2023, hasta las 0 hs del 28/11/2026

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 7.260.963,20

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 28/12/2023, hasta las 0 hs del 28/11/2028

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUPAESPO8-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



| | | | |
|---------------------|---------------------------------|-----------------|------------------|
| TOMADOR | MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | Identificación | NIT: 780380560 |
| POLIZA DE SEGURO DE | CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | PÓLIZA / ENDOSO | 70310 / 2 |

| | |
|-------------------------|--------------|
| Referencia de Pago | 050070310002 |
| Valor Total a Pagar: \$ | 95.339,00 |
| Fecha límite de pago | 05/01/2024 |

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>

Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá.

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

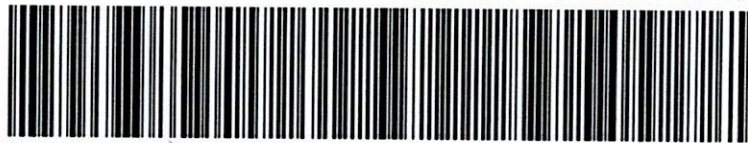


| | | | |
|---------------------|---------------------------------|-----------------|------------------|
| TOMADOR | MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | Identificación | NIT: 780380560 |
| POLIZA DE SEGURO DE | CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | PÓLIZA / ENDOSO | 70310 / 2 |

| Detalle del Pago en Cheque | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Código Banco | Cheque N° | Valor \$ |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|-------------------------|--------------|
| Referencia de Pago | 050070310002 |
| Valor Total a Pagar: \$ | 95.339,00 |
| Fecha límite de pago | 05/01/2024 |

| | |
|----------------------|----------|
| Total medios de pago | Valor \$ |
| Efectivo | |
| Cheques | |



(415)7709998724754(8020)050070310002(3902)0000009533900(96)20240105

- BANCO -

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------|
| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
| MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | 70310 / 2 |
| CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES | LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA | |
| MONTERÍA | BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023. | |
| CORDOBA | VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 04/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 28/11/2028. | |
| NIT: 780380560 | NUMERO DE FACTURA | 05 - 0070310 / 002 |
| Teléf. 3008055838 | CARATULA | |

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES Y AMPLIACION DEL VALOR ASEGURADO, SEGÚN ADICION No 1 Y PRORROGA No 01 DE FECHA 04/12/2023 AL CONTRATO 276 DEL 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 20/09/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 276 DE 2023, CUYO OBJETO ES OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO TOTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMOCILIARIA CARRERA 3 no 16-47 RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBREARO

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES AL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 10.891.444,80

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/09/2023, hasta las 0 hs del 28/02/2024

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.260.963,20

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/09/2023, hasta las 0 hs del 28/11/2026

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 7.260.963,20

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 28/12/2023, hasta las 0 hs del 28/11/2028

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1



No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

| | | | |
|---------------------|---------------------------------|-----------------|------------------|
| TOMADOR | MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | Identificación | NIT: 780380560 |
| POLIZA DE SEGURO DE | CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | PÓLIZA / ENDOSO | 70310 / 2 |

| | |
|-------------------------|--------------|
| Referencia de Pago | 050070310002 |
| Valor Total a Pagar: \$ | 95.339,00 |
| Fecha límite de pago | 05/01/2024 |

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>

Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá.

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1



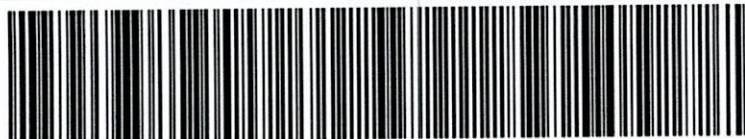
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

| | | | |
|---------------------|---------------------------------|-----------------|------------------|
| TOMADOR | MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | Identificación | NIT: 780380560 |
| POLIZA DE SEGURO DE | CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS | PÓLIZA / ENDOSO | 70310 / 2 |

| Detalle del Pago en Cheque | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Código Banco | Cheque N° | Valor \$ |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|-------------------------|--------------|
| Referencia de Pago | 050070310002 |
| Valor Total a Pagar: \$ | 95.339,00 |
| Fecha límite de pago | 05/01/2024 |

| | |
|----------------------|----------|
| Total medios de pago | Valor \$ |
| Efectivo | |
| Cheques | |



(415)7709998724754(8020)050070310002(3902)00000009533900(96)20240105

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**Bogotá**Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727**Medellín**Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707**Barranquilla**Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620**Bucaramanga**Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099**Cali**Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADOservicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

FECHA: 12/12/2023
CONSECUTIVO: 00000000007523

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00070310 Endoso 0002 fue expedida el 06 de DICIEMBRE de 2023 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P

BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS

VIGENCIA: **Desde** 04/12/2023
Hasta 28/11/2028

LIMITE ASEGURADO: COP 25.413.371,20

VALOR PRIMA: COP 80.117,00

IVA: COP 15.222,00

PRIMA TOTAL: COP 95.339,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------|
| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
| MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO | 20530 / 3 |
| CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES | LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA | |
| MONTERÍA | BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023. | |
| CORDOBA | VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/02/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2024. | |
| NIT: 780380560 | NUMERO DE FACTURA | 06 - 0020530 / 003 |
| Teléf. 3008055838 | | |

CARATULA

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 18/02/2024 AL 28/02/2024.-

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL EL CONTRATO DE OBRA No 276 DE 2023, CUYO OBJETO ES OBRAS VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS: REPOSICION ALCANTARILLADO TOTONDA HOSPITAL, CONSTRUCCION DOMOCILIARIA CARRERA 3 no 16-47 RECONSTRUCCION TAPA BOX COULVERT BARRIO OBREARO

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A E.S.P COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MONTES NAVAS RAFAEL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPICALDAS S.A E.S.P BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LEY Y JURISDICCIÓN:

COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:

OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:

Colombia

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88

Edificio Difransa,
Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70

Edificio Fórum,
oficina 2501

PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58

Smart Office Center,
oficina 410

PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45

Edificio Metropolitan,
oficina 1314

PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65

Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813

PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------|
| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
| MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO | 20530 / 3 |
| CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES | LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA | |
| MONTERÍA | BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023. | |
| CORDOBA | VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 18/02/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 28/02/2024. | |
| NIT: 780380560 | NUMERO DE FACTURA | 06 - 0020530 / 003 |
| Teléf. 3008055838 | | |

CARATULA

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1



No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

| | | | |
|---------------------|--|-----------------|------------------|
| TOMADOR | MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | Identificación | NIT: 780380560 |
| POLIZA DE SEGURO DE | RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO | PÓLIZA / ENDOSO | 20530 / 3 |

| | |
|-------------------------|--------------|
| Referencia de Pago | 060020530003 |
| Valor Total a Pagar: \$ | 102.453,00 |
| Fecha límite de pago | 05/01/2024 |

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :

URL ecollect Plus: <https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm>

Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá.

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1



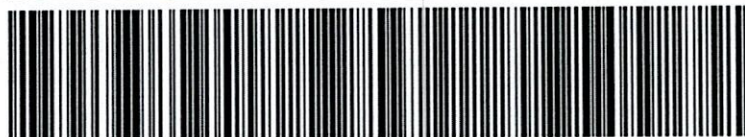
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

| | | | |
|---------------------|--|-----------------|------------------|
| TOMADOR | MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | Identificación | NIT: 780380560 |
| POLIZA DE SEGURO DE | RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO | PÓLIZA / ENDOSO | 20530 / 3 |

| Detalle del Pago en Cheque | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Código Banco | Cheque N° | Valor \$ |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|-------------------------|--------------|
| Referencia de Pago | 060020530003 |
| Valor Total a Pagar: \$ | 102.453,00 |
| Fecha límite de pago | 05/01/2024 |

| | |
|----------------------|----------|
| Total medios de pago | Valor \$ |
| Efectivo | |
| Cheques | |



(415)7709998724754(8020)060020530003(3902)00000010245300(96)20240105

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**Bogotá**

Calle 75 No. 5 - 88

Edificio Difransa,
Piso 3

PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70

Edificio Fórum,
oficina 2501

PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58

Smart Office Center,
oficina 410

PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45

Edificio Metropolitan,
oficina 1314

PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65

Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813

PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

| | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------|
| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
| MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO | RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO | 20530 / 3 |
| CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES | LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA | |
| MONTERÍA | BOGOTÁ, D.C., 06/12/2023. | |
| CORDOBA | VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 18/02/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 28/02/2024. | |
| NIT: 780380560 | Teléf. 3008055838 | NUMERO DE FACTURA |
| | | 06 - 0020530 / 003 |

CONDICIONES PARTICULARES

=====

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

=====

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

FECHA: 12/12/2023
CONSECUTIVO: 00000000002442

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00020530 Endoso 0003 fue expedida el 06 de DICIEMBRE de 2023 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO

ASEGURADO: MONTES NAVAS RAFAEL EDUARDO

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LÍMITE ASEGURADO: COP 10.891.444,80

VIGENCIA: Desde 18/02/2024

Hasta 28/02/2024

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.